

**Proceso participativo
para elaborar el
II PLAN ESTRATÉGICO
DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGÓN
2016-19**



**TALLER 1- Grupo C
ZARAGOZA**

ÍNDICE DEL ACTA

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN.....	7
3. PARTICIPANTES EN LA SESIÓN	9
4. APORTACIONES RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	11
5. VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES.....	50
6. EVALUACIÓN DEL TALLER.....	51
7. MONITORIZACIÓN EN LAS REDES SOCIALES	53

1. INTRODUCCIÓN

En un entorno social complejo donde los hechos y datos evidencian un aumento de la desigualdad social, las respuestas de los servicios sociales deben ser más flexibles, eficaces y cercanas a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas.

La Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, reconoce el derecho universal de acceso a los servicios sociales como derecho de ciudadanía y el acceso a las prestaciones esenciales del Sistema Público de Servicios Sociales como un derecho subjetivo.

“La nueva denominación en 2015 del Departamento del Gobierno de Aragón competente en materia de servicios sociales es un reflejo inequívoco de esa cuestión. Los términos de Ciudadanía y Derechos Sociales expresan por sí mismos hacia dónde camina el Sistema Público de Servicios Sociales, y cuál el horizonte de su universalización”. (Borrador para el debate).

El artículo 40 de la norma regula que el Plan Estratégico de Servicios Sociales será aprobado por el Gobierno de Aragón, con una periodicidad cuatrienal, con **la finalidad de planificar las medidas, actuaciones y recursos necesarios para cumplir los objetivos de la política de servicios sociales y alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en el funcionamiento del Sistema Público de Servicios Sociales.** Además, el Plan Estratégico se complementa con el Mapa de Servicios Sociales, que como elemento necesario para establecer la organización territorial del Sistema Público de Servicios Sociales, es otro instrumento de planificación previsto en la Ley 5/2009.

La planificación en este ámbito de intervención constituye una pieza clave en la configuración del Sistema Público de Servicios Sociales. En este contexto, el **II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016-2019,** se gesta con el propósito de servir de cauce para que el desarrollo de Sistema Público de Servicios Sociales amplíe los derechos sociales de la sociedad aragonesa y se consolide el cuarto pilar del Estado del Bienestar. Dicha perspectiva es particularmente importante en el contexto actual, dado que se ha convertido en una exigencia urgente y prioritaria, a la par que en una oportunidad para superar antiguas carencias que ya eran propias a este ámbito y que el contexto de crisis ha agravado.

El trabajo para la elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016- 2019 se inició en el pasado julio con la constitución de un Grupo de Trabajo de profesionales expertos/as en este ámbito que trabajan en el Departamento y en sus Organismos Autónomos. Como resultado de su trabajo se ha elaborado un primer borrador del II Plan Estratégico. En concreto, debe tenerse en consideración que se dispone de un DOCUMENTO BORRADOR DE CONSULTA (documento integro con 136 páginas) y un DOCUMENTO BASE PARA EL DEBATE, versión reducida del anterior (42 páginas).

Los apartados del documento son los siguientes:

INDIICE II PLAN ESTRATEGICO DE SERVICIOS SOCIALES

1. Introducción

- 1.1 La planificación
- 1.2 Planificación estratégica
- 1.3 Planificación estratégica y planificación operativa

2. Justificación

3. Análisis Estratégico

- 3.1 Informe del I Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2012-2015
- 3.2 Análisis sociodemográfico
- 3.3 Contexto social
- 3.4 Necesidades sociales
- 3.5 Sistema Público de Servicios Sociales
 - 3.5.1 Análisis DAFO
- 3.6 Conclusiones

4. Misión y Visión

- 4.1 Misión
- 4.2 Visión

5. Líneas estratégicas

6. Memoria económica

7. Evaluación y seguimiento del Plan

Desde la Dirección de Igualdad y Familias, se aspira a conseguir que este Plan sea un **instrumento compartido**, resultado del diálogo constructivo con los diferentes agentes implicados. Por ese motivo, su elaboración incorpora **UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN** con el conjunto de personas, instituciones, entidades, asociaciones y órganos sectoriales de los Servicios Sociales, con el ánimo de buscar el mayor consenso posible sobre las líneas a trabajar, al mismo tiempo que perseguirá erigirse como un plan vivo, al servicio de todas y todos.

Partiendo de estas consideraciones, **el proceso de participación** que se ha diseñado, se desarrolla siguiendo las siguientes etapas:



En concreto, con el objeto de recoger aportaciones al documento borrador base para el debate, se han establecido los siguientes cauces de participación:

- 1) PARTICIPACIÓN PRESENCIAL.** Inicialmente se planificó la realización de 8 talleres presenciales¹. Finalmente, van a celebrarse un total de 5. En concreto, la distribución de los talleres presenciales es la siguiente:

TALLERES DE DEBATE EN ZARAGOZA

En Zaragoza, dado el número previsible de asistentes a los talleres, se han organizado dos grupos, pudiendo cada entidad elegir uno de ellos en función de las fechas.

GRUPO A

TALLER 1 de debate (Apartados 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del índice y Ejes

¹ Ante el escaso número de inscripciones, no se han celebrado los talleres previstos en horario de tarde ni el taller de Huesca. No obstante, se ha solicitado previamente a las entidades interesadas en participar su inscripción en otros grupos.

TALLER 1. Grupo C_ ZARAGOZA

Elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016-19

estratégicos 1 y 2): 2 de noviembre, de 9:30 a 13:30h., en Aula 3. Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

TALLER 2 de debate (Ejes 3 a 7): 7 de noviembre, de 9:30 a 13:30h., en Aula 3. Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

GRUPO C

TALLER 1 de debate (Apartados 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del índice y Ejes estratégicos 1 y 2): 3 de noviembre, de 9:30 a 13:30h., en Aula 3. Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

TALLER 2 de debate (Ejes 3 a 7): 9 de noviembre, de 9:30 a 13:30h., en Aula 3. Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

TALLERES DE DEBATE EN TERUEL

TALLER 1 de debate (Apartados 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del índice y Ejes estratégicos 1 al 7): 8 de noviembre, de 9:00 a 14:00h. Sala planta 3ª. Edif. Carmelitas, de Teruel.

Todas las actas de los talleres de debate se publicarán en el Portal Aragón Participa.

2) PARTICIPACIÓN ON-LINE: Desde el 19 de octubre, cualquier persona o entidad interesada en el proceso de participación, pero que no puedan acudir presencialmente a los talleres propuestos, pueden enviar sus aportaciones a través del espacio de participación *on-line* abierto en el portal de Aragón Participa hasta el 9 de noviembre.



El acta que se presenta en estas páginas es el resultado del **primer taller del grupo C celebrado en la ciudad de Zaragoza.**

TALLER 1. Grupo C_ ZARAGOZA

Elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016-19

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El taller 1 (Grupo C) se ha celebrado el día 3 de noviembre, en horario de 9:30 a 13:30 horas, en el en Aula 3. Puerta 19 del Edificio Pignatelli, Zaragoza.

Los **objetivos** de la sesión han sido los siguientes:

- **Objetivo general:** Favorecer el debate en torno al II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016-2019, recogiendo las aportaciones fruto de la deliberación y facilitando los consensos.

Objetivos específicos:

- Identificar valoraciones generales en relación al Plan.
- Recoger propuestas de mejora, ampliación, modificación o eliminación de aspectos del texto propuesto.
- Deliberar entorno a las propuestas formuladas.
- Recoger el grado de consenso en relación a las mismas.

Para dar respuesta a estos objetivos, se planteó **el orden del día** que se enuncia a continuación:

Orden del día	
9:30-9:45	BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN
	<ul style="list-style-type: none">▪ Introducción y presentación: Fernando Luesia. Asesor Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales.▪ Explicación proceso de participación: Contenidos y metodología del taller. Consultora de facilitación. Plebia S.Coop.
9:45-11:15	DELIBERACIÓN entorno a los siguientes apartados del documento de trabajo: .1.Introducción/ 2. Justificación / 3. Análisis Estratégico/ 4. Misión/ 6. Memoria Económica/ 7. Evaluación.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Reflexión individual y recepción de aportaciones▪ Puesta en común y debate de las propuestas en plenario.
11:15-11:40	PAUSA- DESCANSO
Se ofrece servicio de café y agua en la sala.	
11:40-13:00	DELIBERACIÓN LINEAS ESTRATÉGICAS 1 y 2.

TALLER 1. Grupo C_ ZARAGOZA

Elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016-19

- Reflexión individual y recepción de aportaciones
- Puesta en común y debate de las propuestas en plenario.

13:00-13:20 BALANCE- RESUMEN DEL TALLER

- N° de aportaciones, enunciado de las aportaciones con altos niveles de consenso, cuestiones complejas etc.

13:20- 13:30 EVALUACIÓN DEL TALLER Y CIERRE



3. PARTICIPANTES EN LA SESIÓN

Participantes y entidades

En este taller han participado 15 personas representando a 13 entidades.

NOMBRE Y APELLIDOS		ENTIDAD
Ana Blanca	Gracia Aldea	FECAPARAGON
Carmen	Talavera	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
Cristina	García Uriel	CÁRITAS ZARAGOZA
David	Domínguez Vallejo	ASAPME
Diego	Royo Laviña	CENTRO NEUROPSIQUIÁTRICO DEL CARMEN
Jesús	Luesma Yago	CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN
Jesús	García Martínez	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
José Ángel	Oliván García	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN
José Carlos	Monteagudo	FABZ
Lorena	García García	ASAPME
Mª Nieves	Burón Díez	FAPAR
Noelia	Domínguez Navarro	AFEDAZ
Nuria	Ezpeleta Fernández	CÁRITAS ZARAGOZA
Pedro	Martínez Calvo	FUNDACIÓN OSCUS / ESCUELA Y DESPENSA
Ruth	Gonzalo Bielsa	FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA
Ana blanca	Gracia Aldea	FECAPARAGON
Carmen	Talavera	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

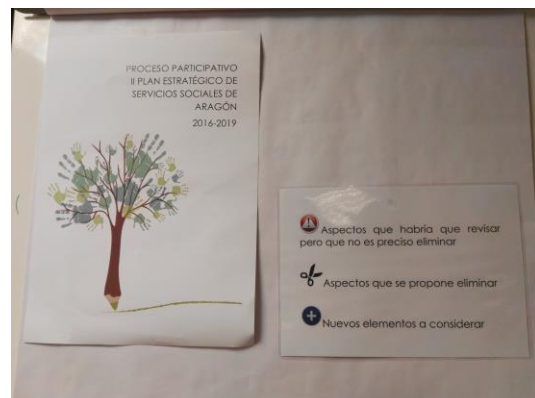
Organización

NOMBRE Y APELLIDOS		ENTIDAD
Encarnación	Cubo	Aragón Participa
Fernando	Luesia	Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales
Carmen	Mesa	Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales

Consultora de Facilitación

Nombre

Plebia S. Coop.



TALLER 1. Grupo C_ ZARAGOZA

Elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016-19

4. APORTACIONES RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN

En este apartado se recogen las aportaciones formuladas en este taller en relación a dos grandes ámbitos:

A. Los diferentes apartados que integran el documento de trabajo (a excepción de las Líneas):

- 1. Introducción
 - 1.1 La planificación
 - 1.2 Planificación estratégica
 - 1.3 Planificación estratégica y planificación operativa
- 2. Justificación
- 3. Análisis Estratégico
 - 3.1 Informe del I Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2012-2015
 - 3.2 Análisis sociodemográfico
 - 3.3 Contexto social
 - 3.4 Necesidades sociales
 - 3.5 Sistema Público de Servicios Sociales
 - 3.5.1 Análisis DAFO
 - 3.6 Conclusiones
- 4. Misión y Visión
 - 4.1 Misión
 - 4.2 Visión
- 6. Memoria económica
- 7. Evaluación y seguimiento del Plan


B. Las Líneas Estratégicas del Plan, en concreto a:

- LINEA 1: Desarrollo normativo del Sistema de Servicios Sociales.
- LINEA 2: Universalización de la atención y ordenación Territorial


Las propuestas pueden ser de varios tipos:


 Revisión, modificación o ampliación de algún aspecto ya contenido


 Eliminación de alguna cuestión contenida en el borrador


 Incorporación de algún aspecto no contemplado

A continuación, se identifica el número de aportación reproduciendo el orden en el que fueron enunciadas en el taller, así como el resultado agregado de las valoraciones individuales de la propuesta (De 0 a 10, según la percepción de su prioridad). En segundo lugar, se enuncia el titular de la propuesta formulada y su descripción, incluyendo, si procede, los comentarios que ha suscitado fruto de la deliberación presencial. Comentarios según tipología:



 Aspectos que refuerzan la aportación

 Aspectos a incluir o considerar en la aportación

 Alertas, Frenos

 Dudas a resolver, preguntas abiertas

4.1. APORTACIONES AL DOCUMENTO

PROPUESTA 1	Valoración media 7,0
Revisar aspectos formales de la redacción del Plan	
<p>Se propone que se preste más atención a los aspectos formales del Plan relativos a la redacción del mismo. Se señala que se debería revisar el texto para dotarlo de mayor claridad.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-  Se concreta que, como resultado de la lectura del mismo, se perciben diferentes estilos de redacción en lo formal y debería revisarse para garantizar la coordinación en cuanto al estilo de redacción.	
 N° APARTADO/SUBAPARTADO: Transversal al documento	





PROPUESTA 2

Valoración media
6,8

Plantear la posibilidad de ampliar la temporalidad del Plan Estratégico

Se propone que, dado que es un Plan Estratégico, la temporalización del Plan (4 años) puede suponer una limitación para su implementación, vinculándose a una excesiva dependencia del "gobierno de turno". En este sentido, se apunta que en Europa se desarrollan planificaciones - estrategias de 5 a 10 años.

Comentarios:

-  Se plantea en sala si los escasos resultados del Primer Plan (en referencia a la página 8) pueden estar vinculados a esta posible limitación apuntada. En concreto, se plantea la pregunta de si se conocen las causas de ese escaso cumplimiento.
 - Respuesta técnica: Entre las diversas causas que han incidido se encuentran, entre otras, el escaso liderazgo en el impulso de su implementación, la desconexión entre el equipo directivo y técnico etc.
-  Se alerta que, la mayoría de planes que se están planteando son cuatrienales.



Nº APARTADO/SUBAPARTADO: **Transversal al documento**




PROPUESTA 3

Valoración media
6,5

Se alerta que el documento responde más a una ordenación de los servicios sociales que a dar respuesta a la realidad de las necesidades

Se propone que el Plan debe dar respuesta a la realidad de la pobreza y de la desigualdad y sin embargo parece más una ordenación de los servicios sociales o una regla de cómo van a funcionar los próximos 4 años.

Comentarios:

-  El Plan Estratégico de los Servicios Sociales no solo debe dar respuesta al problema de la pobreza; se debe ampliar y abordarse desde un modelo de Estado de Bienestar Social.
-  Se da por hecho que el desarrollo legislativo de los Servicios Sociales se va a hacer y por lo tanto, el Plan Estratégico debe dar respuesta al establecimiento de estrategias para hacer frente a la problemática social.
-  Se deben reforzar las líneas estratégicas, dado que la primera parte es teórica.




Nº APARTADO/SUBAPARTADO: **Transversal al documento**

PROPUESTA 4**Valoración media**
7,9**Dotar al Plan de un cronograma y estructura temporal adecuada**

Se percibe que la elaboración del Plan adolece de una falta de planificación y de una estructura temporal adecuada con respecto a la aprobación de otras normas (Ej. Se está aprobando el decreto del Mapa, etc. antes de este Plan...).

Comentarios:

-  Falta de criterio en la planificación: *"El proceso participativo hubiera sido más lógico si se hubiera realizado a la vez"* (en relación al Mapa y al Plan).

Propuesta BIS: Mapa y Plan de Servicios Sociales

"¿Por qué no se han realizado conjuntamente el Mapa y el Plan estratégico de Servicios Sociales?". Se considera que no son procesos distintos, van en dialogo uno con el otro.

**Nº APARTADO/SUBAPARTADO: Transversal al documento**

PROPUESTA 5


Valoración media

7,3

Se debería haber ampliado el tiempo para preparar la participación al texto propuesto

Se señala que dada la importancia de esta planificación y que se parte de un documento de 136 páginas, se habría necesitado más tiempo para su estudio.

Comentarios:

-  Los tiempos han sido escasos.
 - Se recuerda que este planteamiento, que ya se expuso en la sesión informativa, hizo que se pospusiera en una semana el inicio del proceso de participación.

+ N° APARTADO/SUBAPARTADO: Transversal al documento





TALLER 1. Grupo C_ ZARAGOZA

Elaboración del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de Aragón 2016-19

Clarificar la información relativa al análisis estratégico

Se señala que se echan en falta datos sobre diversos aspectos y en relación a los diferentes contextos, para poder analizarlos, interpretarlos y tomar decisiones que permitan ser incorporadas estas decisiones a las líneas estratégicas, por lo que se propone que se revise este análisis.

Comentarios:

-  "¿Se han utilizado distintas fuentes? ¿Cuáles? ¿Qué informes y estudios?".
 - Se responde que básicamente fuentes secundarias y datos proporcionados por los diferentes servicios. En el documento extenso aparecen citadas las fuentes consultadas. Habría sido de utilidad una encuesta autonómica de necesidades pero no se dispone de este instrumento. La última que se realizó data de hace unos años y era municipal (Zaragoza).
-  "¿Ha habido proceso de participación en el DAFO?". Se señala que si se hubiera contado con las entidades sociales, se hubiera enriquecido con otros puntos de vista desde el principio.
 - Se apunta que el DAFO se ha trabajado internamente, en los organismos que gestionan prestaciones del Catálogo de Servicios Sociales.

Propuesta BIS:

Se recoge otra propuesta en consonancia con la anterior en relación a que es necesario incidir en el análisis diagnóstico (demográfico, de necesidades sociales, del sistema de Servicios Sociales...) adecuado al contexto actual para que el DAFO sea adecuado. Se percibe "descontextualización".

Propuesta BIS:

Los datos cuantitativos de personas atendidas (escasos perfiles) o los datos de solicitud de protección o servicios del catálogo de SS.SS son insuficientes. Es necesario más profundidad de la información e incorporar análisis cuantitativo de servicios sociales de todos los actores del sistema.

**Nº APARTADO/SUBAPARTADO: 3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO**

PROPUESTA 7



Valoración media

7,3

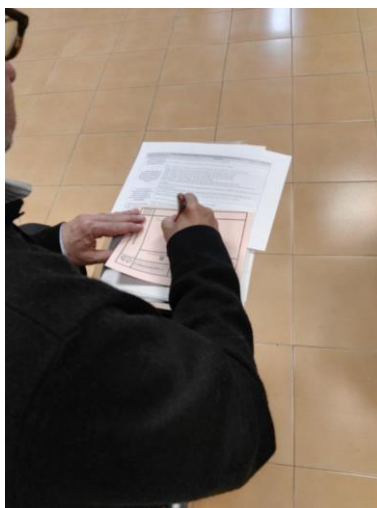
Incorporar el marco normativo Europeo

Se propone que se incorpore la Estrategia Europa 2020, así como el marco normativo europeo en la contextualización de la planificación, lo que a su vez, se considera está ligado a la definición del Estado de Bienestar Social que se quiere.

Comentarios:

-  Se reflexiona sobre lo que debe ser sistémico, “¿Qué estado de Bienestar Social queremos? Eso afecta a la eficiencia de recursos...”
-  Se añade en sala que, en relación a esta propuesta, debe tenerse en consideración el marco normativo Europeo, la Agenda Social Europea...

+ Nº APARTADO/SUBAPARTADO: **1.3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA**






PROPUESTA 8

Valoración media
6,7

Incorporar la RS a los contenidos del II Plan Estratégico

Se propone que se incorporen los principios éticos de la RS en el Plan puesto que contribuyen a mejorar el ámbito económico, social y medioambiental, siendo una contribución activa y voluntaria al mejoramiento social (en relación a la acción concertada).

Comentarios:



-  Se explica que la aportación es coherente con acciones emprendidas por otros departamentos de la administración: *“La semana pasada 300 empresas han accedido al sello de responsabilidad social de GA”*.
-  Se identifican carencias en este ámbito; se alerta de que la administración tiene distintos tiempos, procesos...
-  Se señala que algunas de estas carencias derivan de que no se define qué Estado de Bienestar Social se quiere.

+ N° APARTADO/SUBAPARTADO: Transversal al documento




PROPUESTA 9**Valoración media****6,4****Trabajar para promover una convivencia adecuada**


Se propone que es importante trabajar en los conflictos que están latentes, trabajando en el territorio concreto para poder atender desde la proximidad y con urgencia a conflictos potenciales, que, en ocasiones, aparecen sin ser previstos aunque sean conocidos.

Comentarios:

-  Se explica la necesidad de trabajar de forma previa los conflictos latentes.
- Se debate en relación a si debe abordarse desde la prevención y educación en la escuela y en la familia.
- Se señala que no es contradictorio lo uno con lo otro; desde servicios sociales se puede trabajar la intervención en focos concretos, y desde el trabajo comunitario también se pueden trabajar conflictos latentes. No solo desde un ámbito; trabajo desde varios frentes.
-  Supone la coordinación entre entes públicos/ privados: estrategia de prevención del conflicto y respuesta a situaciones concretas.

**Nº APARTADO/SUBAPARTADO: 3.4. NECESIDADES SOCIALES**

PROPUESTA 10	Valoración media 6,3
Incluir/ desarrollar el cronograma y los agentes responsables de las medidas del Plan	
<p>Se señala que el Artículo 40 de la Ley 5/2009 expone lo que ha de incluir el Plan Estratégico de Servicios Sociales, sin embargo en el documento de trabajo no está descrito el cronograma ni los órganos responsables de la aprobación ejecutiva de las medidas, ni cuestiones relativas a la coordinación, ni medidas de evaluación, etc. .</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Se señala que falta información que es clave. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se responde que su elaboración está supeditada al resultado del análisis de las aportaciones del proceso. -  Se insiste en que esa información habría sido adecuado que hubiera estado abierta a la participación previamente. 	
 Nº APARTADO/SUBAPARTADO: 2. JUSTIFICACIÓN	

PROPUESTA 11	Valoración media 7,8
Incidir en la información de la evaluación del I Plan de Servicios Sociales 2012-15	
<p>Se plantea que es mejor planificar en base a la evaluación del Plan anterior, y en consecuencia, y en relación a lo expuesto en la página 8 del documento de trabajo, se plantea que se profundice en las causas que han propiciado el escaso cumplimiento del Plan Estratégico anterior.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta cuestión ha sido planteada con anterioridad en el debate que ha suscitado la propuesta nº 2. 	
 Nº APARTADO/SUBAPARTADO: 3.1. INFORME DEL I PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARAGÓN 2012-2015	


PROPUESTA 12

Valoración media
6,8

Incorporar el análisis demográfico como imprescindible en la formulación de los objetivos y prioridades del Plan

Se propone que se incorpore adecuadamente el análisis demográfico como herramienta para la toma de decisiones, puesto que pese a lo que se señala en la página 9, se considera que se tiene poco en cuenta en el DAFO y en los objetivos estratégicos.

Comentarios:

-  Se pone en valor que es un elemento imprescindible.
- El planteamiento de esta propuesta se considera que se desarrolla en paralelo a la demanda de incidir/profundizar en el análisis de los datos (aportación nº 6).



Nº APARTADO/SUBAPARTADO: **3.2. ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO**

PROPUESTA 13**Valoración media****8,0****Replantear el punto de partida del contexto social**

Se propone que, en relación al contenido de la página 9, no parece adecuado el punto de partida, dado que se considera que el problema no es la crisis si no el modelo de desarrollo social (de España y Aragón); Se debería cuestionar el modelo en sí. Por extensión, las políticas redistributivas (en relación a la página 11) palían situaciones de pobreza pero son insuficientes para abordar la multidimensionalidad de la exclusión.

Comentarios:

-  Los problemas no son sólo consecuencia de la crisis; hay que cuestionar el modelo en sí.

**Nº APARTADO/SUBAPARTADO: 3.1 CONTEXTO SOCIAL**

PROPUESTA 14

Valoración media
7,8

Clarificar las exigencias que se establecen en cuanto al tercer sector

Se propone que se clarifique el tipo de relación entre el tercer sector y la administración pública en cada caso, para poder examinar qué exigencias se establecen.

Se destaca su importancia porque después se deriva la exigencia relativa a la calidad ("*como elemento vertebrador*") y se establecerán una serie de obligaciones que conllevarán "*una gran carga burocrática y administrativa que al final representan medios y tiempos*".

Comentarios:

-  Se deben clarificar estos aspectos (en relación a lo expuesto en el apartado 3.5. Responsabilidad pública y Tercer sector (página 17)).






Nº APARTADO/SUBAPARTADO: **3.5. SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES**

PROPUESTA 15**Valoración media****7,8****Ampliar el concepto de necesidad social**

Se propone que se amplíe el concepto de necesidad social puesto que se observa que se plantea desde una perspectiva muy unidireccional y en paralelo, debe revisarse que cuando se habla de personas, no son sólo objeto de intervención: son sujetos y eso lleva implícito reforzar el trabajo comunitario.

Comentarios:

-  Desde su punto de vista las necesidades no son solo carencias.
-  La persona debe ser la única referencia.
-  Se detectan contradicciones al respecto de este planteamiento en el texto; debe quedar claro.

Propuesta BIS: Las personas el centro del sistema

Se propone que las personas sean el verdadero centro del sistema, porque aun con lo expuesto en la página 16, se considera que en general, más bien se ha hecho al revés; se ha puesto el sistema en el centro, dando por hecho que, solo con su desarrollo, servirá a las personas.



Nº APARTADO/SUBAPARTADO: **3.4. NECESIDADES SOCIALES /3.5. SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES**


PROPUESTA 16

Valoración media
8,6

Contemplar necesidades que no son atendidas por Servicios Sociales

Se propone que dado que hay necesidades que no están siendo atendidas por servicios sociales, no se puede dar por válido el Catálogo sin identificar las necesidades que éste no cubre.

Comentarios:

-  Hay que mejorar y desarrollar la Ley y el Catálogo, pero no se plantea que hay personas que no acceden a los Servicios Sociales y que a estas necesidades no se les está dando respuesta.



Nº APARTADO/SUBAPARTADO: **3.4. NECESIDADES SOCIALES**

PROPUESTA 17



Valoración media
8,8

Incluir referencia a necesidades que afectan especialmente a unos perfiles concretos de población

Se propone que se incorpore la referencia a necesidades que afectan especialmente a unos perfiles concretos de población:

- Extranjeros extracomunitarios
- Concentración de exclusión en determinados focos rurales y urbanos
- Pobreza infantil, etc.

Comentarios:

-  Desde una perspectiva amplia: vivienda, educación, salud, salud mental...
-  Lo que está pasando no se conoce suficiente porque no hay información. Se deriva la necesidad urgente de contar con la información de una encuesta de necesidades.






Nº APARTADO/SUBAPARTADO: **3.4. NECESIDADES SOCIALES**

PROPUESTA 18**Valoración media****8,8****Incidir en el compromiso de los poderes públicos para la salida de la crisis y dar respuesta a las problemáticas de la desigualdad**

Se propone que, hay que incidir en el compromiso concreto de los poderes públicos para la salida de la crisis y para combatir los niveles de desigualdad existentes; este planteamiento impone la necesidad de que los poderes públicos formulen los derechos sociales como derechos fundamentales.

Comentarios:

-  Se considera que el planteamiento del documento en algunos de sus puntos "queda descafeinado". Se debe consolidar el Estado social del Bienestar.
-  Esta consolidación debe garantizarse necesariamente con presupuestos; y en este caso debe concretarse la financiación que se liga al Plan.
-  Se alerta que debe establecerse un consenso en relación a las prioridades
 - Se señala que las propuestas de Atkinson que se citan en la página 12, inciden en esta línea.

Nº APARTADO/SUBAPARTADO: **3.3. CONTEXTO SOCIAL**

PROPUESTA 19

Valoración media
7,8

Mayor peso a la intervención social con personas dependientes

Se propone que se dote de un mayor peso a la intervención social con personas dependientes, superando, en relación a lo expuesto en la página 18, la visión económica y eliminando el término "deseable".

Comentarios:



Se debe encaminar hacia prestaciones de servicio para profesionalizar este sector.






Nº APARTADO/SUBAPARTADO: **3.5. SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES**









4.2. APORTACIONES A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS.



4.2.1. Línea 1: Desarrollo normativo del Sistema de Servicios Sociales



PROPUESTA 20		Valoración media 7,4
Objetivos operativos, no estratégicos		
<p>Se apunta que los objetivos formulados son operativos, no estratégicos: se trata de un listado de obligaciones de desarrollo normativo de la administración pública. Por ello, se propone que se formule qué se quiere conseguir con ellos, para que puedan convertirse en estratégicos.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none">-  Se explica el porqué son considerados operativos, no estratégicos en sí mismos.-  Esta propuesta se hace extensiva a todas las líneas estratégicas.		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 1 <i>(y el resto)</i>	Nº OBJETIVO: <i>Transversal</i>	Nº MEDIDA:

PROPUESTA 21		<i>Valoración media</i> 7,7
Regular el Servicio de Prevención e inclusión social		
Se propone que, en cumplimiento del Decreto 143/2011, que debe regular el Servicio de Prevención e Inclusión Social. Se recuerda que se marcaba un plazo máximo de 6 meses y ese tiempo ya ha pasado.		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 1	N° OBJETIVO: -	N° MEDIDA: Nueva



PROPUESTA 22		<i>Valoración media</i> 7,8
Diseñar y aprobar el régimen de las prestaciones sociales de carácter económico		
Se propone diseñar y aprobar el régimen de las prestaciones sociales de carácter económico que unifique todas ellas; renta básica y ayudas de urgente necesidad, al menos.		
Comentarios:		
<ul style="list-style-type: none"> -  Falta de cumplimiento de la Ley 5/2009. -  Se reflexiona, acerca de que en la línea 1, los objetivos y las medidas conforman el desarrollo reglamentario en sí y el objetivo debería ser de más largo alcance (en línea con algunas de las cuestiones expuestas en la propuesta nº 20). 		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA:1	N° OBJETIVO: -	N° MEDIDA: Nueva



PROPUESTA 23		Valoración media 7,0
Cumplir con la normativa en vigor y garantizar su desarrollo (Ley de Familia)		
<p>Se propone que se cumpla con las leyes existentes y por lo tanto, con su aplicación. En concreto, se pone en valor el contenido de la Ley de Familia y las posibilidades de su aplicación.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  La ejecución de la Ley de Familia implica transversalidad. -  Se reflexiona acerca de la necesidad de que las leyes se pongan en marcha y no se sucedan sus elaboraciones sin aplicación posterior. <i>“Se ha trabajado en una Ley de familia que se aprobó hace dos años y con el nuevo cambio de Gobierno se está haciendo otra ley sin poner en marcha la anterior y esperar a poder tener resultados”</i>. Se plantea la posibilidad de que circunstancia similar pueda darse en el casos de la Ley de Igualdad. -  Se diagnostica escasa conexión de los diferentes desarrollos normativos. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 1	Nº OBJETIVO 1.3	Nº MEDIDA: 1.3.2


PROPUESTA 24		Valoración media 7,6
Normativa abierta a dar respuesta a nuevos contextos		
<p>Se propone que dado que estamos hablando de una planificación de 4 años, debe estar abierta a nuevas realidades que puedan surgir y que conlleven diferentes necesidades normativas.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  No debería partirse de un listado cerrado de normativa, que en muchos casos además ya está en fase de aprobación. -  Si el objetivo es estratégico, debe tenerse en consideración este planteamiento. 		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 1	N° OBJETIVO: <i>Transversal</i>	N° MEDIDA: -

PROPUESTA 25		Valoración media 8,4
Toda regulación normativa debe estar acompañada de una financiación adecuada y sostenible		
<p>Se propone que toda regulación normativa se acompañe de una memoria económica con carácter vinculante, al margen de las contingencias políticas.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Por parte de la administración pública tiene que existir y garantizarse ese compromiso económico: Memoria económica y si no la lleva, justificar el porqué no. -  Se plantea, “¿Cómo recogerlo para que sea sistémico?” <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se plantea que ya está recogida esta obligación. 		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 1	N° OBJETIVO: <i>Transversal</i>	N° MEDIDA: -








PROPUESTA 26		Valoración media 7,9
Clarificar la situación de la RSB y del Itinerario de Inserción		
<p>Se propone que se clarifique el desarrollo normativo de la RSB e itinerario de inserción; ¿Cómo se va a desarrollar en la Ley?, es decir, ¿Los itinerarios siguen desarrollados en la ley tal cual o se establece separar la prestación de los itinerarios?.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Se explica en sala el motivo que suscita este planteamiento y la idoneidad de que se diferencie la prestación económica y los itinerarios de inserción. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 1	Nº OBJETIVO 1	Nº MEDIDA: 1.1.1. y 1.1.2.



PROPUESTA 27		Valoración media 7,4
Promover la coordinación entre servicios sociales y entidades para contribuir a mejorar Itinerarios de inserción exitosos		
<p>Se propone que se mejore la coordinación entre los servicios sociales y las entidades privadas para dar lugar a un itinerario de inserción efectivo y de calidad, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los diferentes colectivos.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Se debe tener en cuenta el trabajo iniciado por el /la profesional y las capacidades de la persona de cara al empleo. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 1	Nº OBJETIVO 1	Nº MEDIDA: 1.1.2.

PROPUESTA 28		Valoración media 8,4
Catálogo de servicios sociales accesible		
Se propone que en la actualización del Catálogo de Servicios Sociales se tenga en consideración que debe ser un catálogo accesible y que incorpore la respuesta a las necesidades de todas las personas en riesgo de exclusión (incluida la enfermedad mental).		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 1	Nº OBJETIVO: 1.2	Nº MEDIDA: 1.2.5.


PROPUESTA 29		Valoración media 7,3
Dificultad de emitir una valoración efectiva sobre las líneas estratégicas		
Se señala que se tenga en cuenta la dificultad de emitir una adecuada valoración dado que se desconoce el desarrollo y/o concreción de las líneas estratégicas y se considera que es un elemento imprescindible.		
+ Nº LINEA ESTRATÉGICA: Transversal a todas las líneas		



PROPUESTA 30		Valoración media 7,3
Impulsar la RS incorporándola en la estrategia		
<p>Se propone incorporar en el Plan los criterios de responsabilidad social, considerándola en los desarrollos normativos que afecten a la acción concertada.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Importancia de “premiar” a las entidades que aplican la RS sobre otras que sí que tienen ánimo de lucro. -  Se menciona, como buena práctica, el Fórum de Salud Mental: 16 entidades que trabajan en salud mental y desde DGA se impulsa esta medida. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 1	Nº OBJETIVO: 1.2	Nº MEDIDA: 1.2.7.


PROPUESTA 31		Valoración media 7,6
Aportar información acerca de la Ley regulación entidades privadas de SS. SS		
<p>Se propone que se clarifique y aporte información previa acerca de la Ley de regulación de las entidades privadas de SS.SS.: A qué responde, qué finalidad persigue y qué disposición y consideración se tiene con respecto a este tema.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Se apunta que en el documento se habla de este tema utilizando distintos términos. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 1	Nº OBJETIVO 1. 2	Nº MEDIDA: 1.2.7


PROPUESTA 32		Valoración media 7,9
Incorporar “actualizar” en relación a la elaboración y aprobación del decreto regulador de condiciones mínimas de establecimientos y servicios sociales		
<p>Se propone que, en relación a la medida 1.2.8., se incorpore “actualizar” en relación a la elaboración y aprobación del decreto regulador de condiciones mínimas de establecimientos y servicios sociales, adecuándose el perfil profesional a las nuevas ocupaciones que han ido surgiendo.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Hay que tener en cuenta que las profesiones del 92 son distintas a las de 2016; Se tiene que adaptar a los nuevos perfiles que han ido surgiendo. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 1	Nº OBJETIVO 1. 2	Nº MEDIDA: 1.2.8.




PROPUESTA 33		Valoración media 7,6
Modificar y desarrollar reglamentariamente la Ley de protección de los consumidores de Aragón		
<p>Se propone que se modifique y desarrolle reglamentariamente la Ley de protección de los consumidores de Aragón, regulando la condición de consumidores protegibles que aparece en la Ley.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Es importante que se garantice la cobertura y protección de algunos colectivos en este ámbito. 		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 1	N° OBJETIVO: 1.3	N° MEDIDA: Nueva





PROPUESTA 34		Valoración media 6,9
Ayudar y potenciar la investigación social y biomédica		
<p>Se propone que, dada la falta de avances significativos en la investigación bio-médica de la E.A. (factores socio-ambientales, formación y hábitos de vida) se promueva la investigación social y biomédica.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Anticipar la situación con el enfermo y con el familiar. -  Es necesario promover la coordinación de profesionales para trabajar en este ámbito. 		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 1	N° OBJETIVO: 1.4	N° MEDIDA: Nueva
Valorar su incorporación en la Línea 5		


PROPUESTA 35		Valoración media 7,3
Reconocer el 33% de discapacidad a los pacientes con una enfermedad neurodegenerativa desde el momento del diagnóstico		
<p>Se propone que se reconozca el 33% de discapacidad a los pacientes diagnosticados de enfermedad neurodegenerativa con independencia de la valoración. En paralelo es fundamental mejorar su acceso a recursos, servicios o prestaciones, evitando que se generen situaciones de desprotección.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Se alerta que es necesario tener en consideración, en relación a la propuesta de reconocimiento del 33%, si es competencia estatal o autonómica. 		
+ Nº LINEA ESTRATÉGICA: 1	Nº OBJETIVO: 1.4	Nº MEDIDA: Nueva



PROPUESTA 36		Valoración media 7,4
Promover los derechos y dignidad de las personas con discapacidad y/o dependencia		
<p>Se propone, en paralelo a la aportación anterior, que es necesario añadir en todos los casos en los que resulte oportuno la expresión “y la dependencia” o la referencia a la “discapacidad” (tanto en los objetivos del Plan, como en el resto de apartados).</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Es necesario revisar el desarrollo normativo existente y adaptarlo para dar respuesta a las necesidades de estas personas, para darles cobertura. 		
+ Nº LINEA ESTRATÉGICA: 1	Nº OBJETIVO: 1.4	Nº MEDIDA: Nueva

PROPUESTA 37		Valoración media 7,8
Incorporar modelos de participación		
<p>Se propone que los usuarios del sistema tengan la oportunidad de participar en estructuras de control y evaluación de cada uno de los "escalones" de los servicios.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Tanto en órganos de participación (<i>"que cada unidad tenga su órgano de participación"</i>), como directamente a través de los mecanismos necesarios. 		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 1	N° OBJETIVO: 1.4	N° MEDIDA: Nueva



PROPUESTA 38	Valoración media 7,8	
Mejora de la regulación de los servicios de menores		
<p>Se propone, en relación a la medida 1.4.2., que la adaptación de los servicios de menores a las leyes de infancia estatales contribuya, además, a incluir mejoras en la normativa aragonesa.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Se plantea en sala: <i>“¿Si son leyes estatales hay una obligación?; ¿Se deben adaptar y se pueden mejorar las estatales?”</i> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las leyes orgánicas son de obligado cumplimiento. Existe legislación en esta materia que desde el punto de vista socio-educativo está muy avanzada. -  Se insiste en que <i>“si hay algo más avanzado, que se trabaje en esa línea”</i>. <i>“Que la legislación estatal se adopte, pero que no sea una limitación para plantear mejoras a la misma en nuestra comunidad”</i> -  Se citan algunas normativas existentes y las implicaciones de su orientación. Hay que diferenciar entre Protección y reforma. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 1	Nº OBJETIVO: 1. 4.	Nº MEDIDA: 1.4.2.





PROPUESTA 39		Valoración media 8,2
Interés superior del menor: que se tenga en cuenta en toda la regulación normativa		
<p>Se propone que se tenga en cuenta el interés superior del menor en toda la regulación.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Como derivada del debate de la propuesta anterior, se plantea esta aportación de carácter general. 		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 1	N° OBJETIVO: <i>Transversal</i>	N° MEDIDA: -




PROPUESTA 40		Valoración media 7,7
Incluir la importancia del Trabajo Social Comunitario en la elaboración de normativas		
<p>Se propone que se tenga en consideración la importancia del Trabajo Social Comunitario en la elaboración de normativas.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Es importante el desarrollo del Trabajo Social Comunitario. -  Valorar si se va a desarrollar el Trabajo Social Comunitario como fundamento y refuerzo del modelo de SS (vinculado también a la Ley de SS) que debiera contemplarse en el desarrollo normativo o tener un desarrollo normativo concreto. 		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 1	N° OBJETIVO: <i>Transversal</i>	N° MEDIDA: -



4.2.2. Línea 2: Universalización de la atención y ordenación territorial.

PROPUESTA 41		Valoración media 6,2
Definir actuaciones que deben ser sistémicas, prioritarias y dotadas de recursos		
Se propone que, en relación a la universalización de la atención y ordenación territorial, se definan actuaciones que deben ser sistémicas, prioritarias y dotadas de recursos.		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 2	N° OBJETIVO: 2.1	N° MEDIDA: -







PROPUESTA 42	Valoración media 7,7	
Revisar: el Mapa de Servicios sociales está tratado como medida y como objetivo		
<p>Se propone que se revise el planteamiento relativo al Mapa de Servicios sociales dado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En la Línea 1 el decreto del Mapa de Servicios Sociales está tratado como una medida ▪ y en la Línea 2, es un objetivo estratégico ▪  "¿Es medida o es objetivo?". <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  El decreto del Mapa está en su última fase de aprobación, en consecuencia se plantea la pregunta de si tiene sentido que sea una línea de actuación para 4 años. La estrategia debería estar en el mismo Mapa establecido. -  Se percibe como redundante o inapropiado que se apruebe por un lado el decreto y que por otro se desarrolle. Se debería replantear; hay que modificar la redacción porque se está poniendo el acento en medidas ligadas al propio el desarrollo de una normativa. -  En este sentido el debate vuelve a abordar la necesidad de tener en cuenta que, como Plan estratégico debe definir objetivos estratégicos (qué se quiere conseguir) en base a un estudio previo de necesidades, cuestiones que están latentes en el territorio que no se están contemplando en el diagnóstico y consecuentemente, no se están identificando para darles respuesta en las líneas estratégicas. 		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 2	N° OBJETIVO: 2.1	N° MEDIDA: -

PROPUESTA 43	Valoración media 8,1	
Disponer siempre un diagnóstico social, tanto de los contextos como de los usuarios presentes y potenciales, previo a la implementación del Mapa de servicios.		
<p>Se propone que se disponga siempre un diagnóstico social, tanto de los contextos como de los usuarios presentes y potenciales, previo a la implementación del mapa de servicios.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  La ordenación territorial tiene que responder a este planteamiento. -  El Mapa tiene que tener un diagnóstico social previo. -  Hay que tener en cuenta las realidades a las que no se está dando respuesta. 		
+ N° LINEA ESTRATÉGICA: 2	N° OBJETIVO: 2.1	N° MEDIDA: -

PROPUESTA 44		Valoración media 6,8
Evaluaciones compartidas para facilitar el acceso a prestaciones		
<p>Se propone que, en relación a la medida 2.2.1., se desarrollen evaluaciones compartidas por todas las entidades (públicas y privadas) que gestionan prestaciones para mejorar la eficacia.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  Se liga al desarrollo de fórmulas que faciliten la participación. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 2	Nº OBJETIVO: 2.2	Nº MEDIDA: 2.2.1



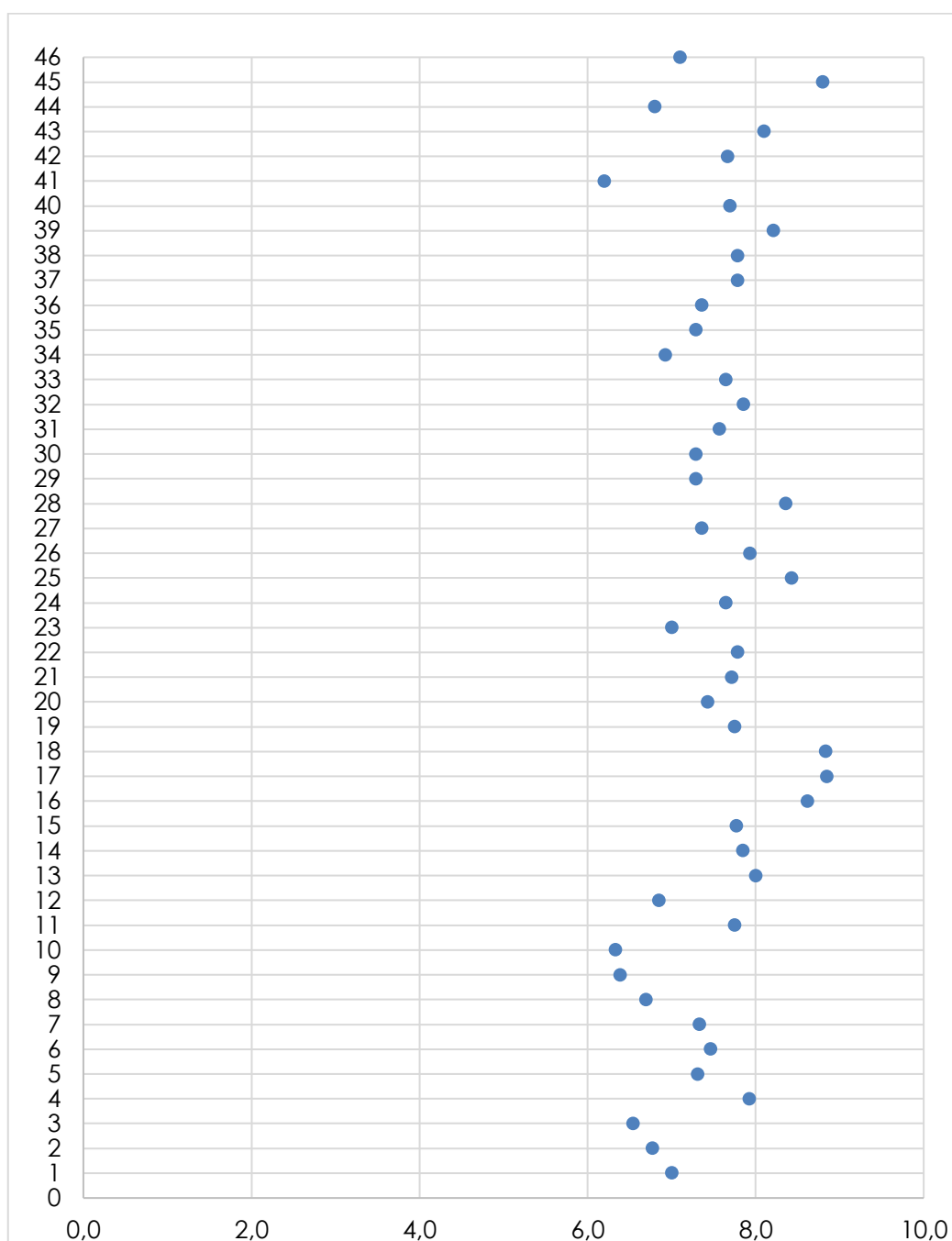
PROPUESTA 45		Valoración media 8,8
Mejorar el acceso a las diversas prestaciones y agilizar los procesos burocráticos		
<p>Se propone que, en relación al objetivo estratégico 2.2., se agilicen las listas de espera y los procedimientos burocráticos; en definitiva, que se mejore el acceso a prestaciones.</p> <p>Comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -  "En ocasiones tenemos que contar información... que no se tenga que volver a contar la misma información". -  Se señala que es complicado tramitar prestaciones personales y sin embargo no resulta tan complicado para las empresas. Se debe facilitar. Se establece la idoneidad previa para prestaciones y luego se tienen que justificar. -  Se perciben pequeñas mejoras en algunos procedimientos, pero se debe seguir trabajando en esta línea. 		
 Nº LINEA ESTRATÉGICA: 2	Nº OBJETIVO : 2.2	Nº MEDIDA: 2.2.1/ 2.2.2 2.2.3

PROPUESTA 46		Valoración media 7,1
Impulsar la creación y funcionamiento de servicios especializados en demencia		
<p>Se propone impulsar la creación de unidades de demencia en todas las áreas sanitarias para conseguir un aprendizaje integral socio-sanitario de demencias cuyas funciones sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico de la demencia, precoz y diferencial ▪ Seguimiento clínico del enfermo y establecimiento del tratamiento adecuado ▪ Información al enfermo y familia ▪ Información y colaboración en las prestaciones de ayuda social 		
Nº LINEA ESTRATÉGICA: 2	Nº OBJETIVO:	Nº MEDIDA: Nueva

5. VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES

Se presentan a continuación, de forma agregada, los resultados de los posicionamientos de las personas participantes en el taller respecto a cada una de las propuestas formuladas.

Gráfico 1. Valoración media según número de propuesta



6. EVALUACIÓN DEL TALLER

Con el objetivo de evaluar la sesión, se facilitó a las asistentes un cuestionario dividido en tres partes: una primera para valorar la organización del taller, una segunda para valorar la dinamización de éste (a través de un baremo que oscila entre el 1 y el 10); y en último lugar se ha ofrecido la posibilidad de incluir valoraciones, comentarios y sugerencias de manera abierta.

Gráfico 2. Valoraciones medias del Taller 1- Grupo C Zaragoza

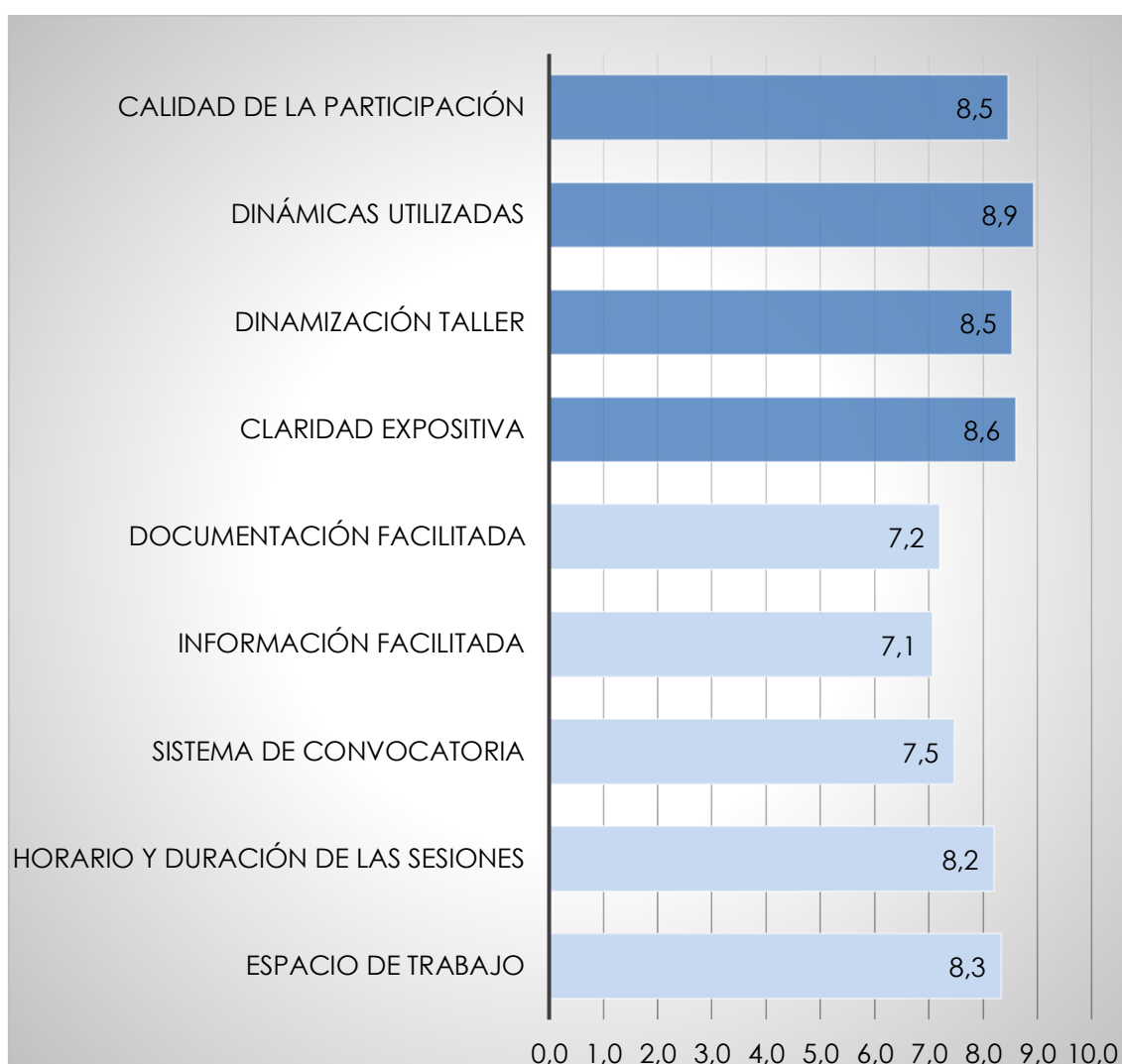


Gráfico 3. Calificaciones según cuestionarios. Dispersión



Sugerencias o comentarios adicionales:

Aspectos positivos a destacar

- Se han respetado los tiempos de la jornada
- Organización de la dinámica
- Los distintos puntos de vista hacia un aspecto ayuda a enriquecernos
- Dinámica del taller de la moderadora

Aspectos a Mejorar

- Más tiempo
- Ninguno
- Poco tiempo para analizar la documentación facilitada
- Solicito que a las entidades que hemos participado se nos ha llegar la Ley, el Plan Estratégico y el Mapa.

7. MONITORIZACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

A continuación se recogen los diferentes tweets que se han publicado durante la celebración del taller.

